

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	2
2.	CONDICIONES GENERALES	2
3.	DESARROLLO	3
3.1.	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS SEGMENTADA.....	3
3.2.	PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	5
3.2.1.	Órdenes de compra.....	5
3.2.2.	Contratos de servicios	5
3.3.	APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS.....	8
3.3.1	Órdenes de compra.....	9
3.3.2	Contratos de servicios	10
3.4	IDENTIFICACIÓN DE INVITADOS EN MÉTODOS DE ELECCIÓN	23
4	CONTINGENCIAS	24

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

1. OBJETIVO

Establecer la metodología y los criterios para evaluar el desempeño de los Contratistas de Ecopetrol S.A. (en adelante Ecopetrol), de manera que se aseguren relaciones contractuales con los mejores Contratistas de bienes y servicios, y se cumpla con los fines de la contratación.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Alcance

El Procedimiento de desempeño de contratistas aplica a toda la contratación de bienes y servicios desarrollada bajo el proceso de Gestión de Abastecimiento definido en el Modelo Operativo del Proceso - GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (GAB-N-001).

2.2. Consideraciones

- La evaluación de desempeño de contratistas contempla la gestión integral de la sostenibilidad en la ejecución de los contratos, por lo cual, cuenta con criterios de evaluación para la gestión Ambiental, Social y Gobernanza (ASG).
- La evaluación de desempeño de contratistas se gestiona y documenta desde la fase de planeación hasta la ejecución, cierre y balance del contrato (ésta última cuando aplique) en la herramienta definida para tal fin, según su tipo de contrato.
- El Desempeño del Contratista corresponde a la media aritmética de la última evaluación registrada de todos los contratos que se hayan ejecutado o estén vigentes durante los últimos 2 años y aprobada en las herramientas que define Ecopetrol para cada criterio, contados desde la fecha de consulta y la Evaluación de desempeño Parcial o Final del Contrato por Criterio corresponde al acumulado del periodo correspondiente (parcial) o de toda la ejecución del contrato (final) evaluados por cada criterio.
- Con el registro de información de proveedores de Ecopetrol o la presentación de la(s) propuesta(s), el oferente acepta y declara que Ecopetrol y las empresas del Grupo Ecopetrol tendrán acceso y podrán conocer y usar la información sobre el desempeño del Contratista.
- Este procedimiento aplica para los Métodos de Elección que se inicien a partir de la fecha de vigencia del presente documento. Para contratos que se encuentren vigentes a consideración del Funcionario Autorizado previa justificación del Profesional de Gestión Contractual, Profesional de seguimiento del área administrativa (según aplique) o quien haga sus veces (en adelante Profesional de gestión contractual), se podrá suscribir otrosí para aplicar este nuevo procedimiento.
- Si al realizar el proceso de evaluación de desempeño del contratista, se detecta una eventual violación al Código de Ética y Conducta deberá enviar la documentación soporte de la presunta violación a la Dirección de Cumplimiento de Ecopetrol, quienes se encargarán de hacer la validación correspondiente y emitir el concepto respectivo si hubiere lugar a ello.
- Para aquellas estrategias de abastecimiento desarrolladas por Ruta Estratégica (Modelo Operativo del Proceso - GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (GAB-N-001)) que requieran apartarse de alguna definición establecida en el presente documento, deberá ser solicitado con su respectiva justificación al Departamento de Excelencia de Abastecimiento, o el área que haga sus veces, para su análisis y respuesta.
Para la etapa de Planeación esta solicitud debe ser realizada por el Funcionario Autorizado, de ser aprobada deberá ser notificada a los proponentes en el método de elección; en la etapa de ejecución

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

el requerimiento debe ser realizado por el Profesional de Gestión contractual y de ser aprobada deberá ser notificada al Contratista.

- En los casos en donde se puedan presentar diferencias o contradicciones entre el Procedimiento de Desempeño de Contratistas (GAB-P-013) y el Formato Modelo de Evaluación de Desempeño de Contratistas, siempre primará la normativa reglada en este documento sobre los formatos.
- Para los contratos que se encontraban en ejecución al momento de la salida en vivo de SAP Ariba, la evaluación de desempeño se continuará realizando en SAP SRM y se generará un plan gradual por negocio para la incorporación de la evaluación de desempeño de estos contratos en Supplier Performance Management (en adelante SPM).

2.3. Excepciones

Debido a la naturaleza de las siguientes relaciones comerciales, dado que son contratos cortos, de transacción puntal, entre otras variables, este procedimiento de desempeño de contratistas no aplica a:

- Contratos de derechos de uso, soporte, mantenimiento o derechos a nuevas versiones de licencias de software.
- Contratos de adhesión.
- Servicios públicos.
- Alquiler edificaciones que no incluyan adecuaciones físicas.
- Suscripciones, membresías y afiliaciones.
- Procesos de movilidad entre empresas del Grupo Ecopetrol.
- Servicios de encuestas, fotocopiado, publicidad y medios, traducción, fotografía y diseño gráfico.
- Formatos (formas preimpresas) e impresión y reprografía.
- Pasantías.
- Servicios adquiridos a través del proceso de abastecimiento ágil por tarjeta de crédito.

Para aquellos contratos clasificados en complejidad Tier 3 – Técnica Baja en donde actualmente no se encuentra exceptuada la categoría – agrupador de realizar la evaluación de desempeño al contrato, en la planeación se podrá determinar la no aplicación de esta.

2.4. Verificaciones *in situ* y/o documentales de proveedores

Son evaluaciones a demanda, realizadas de forma correctiva o preventiva al proceso y a la normativa de desempeño de contratistas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin, dicha verificación deberá cumplir con los parámetros de: objetivo, alcance, definición de población y muestra, instrumento de verificación, informe de resultados y planes de acción correctiva para el cierre de las brechas u oportunidades de mejora identificadas cuando aplique.

No obstante, Ecopetrol puede realizar auditorías, inspecciones, revisiones u otro tipo de visitas adicionales para verificar el cumplimiento de lineamientos y metodologías del proceso de desempeño de contratistas.

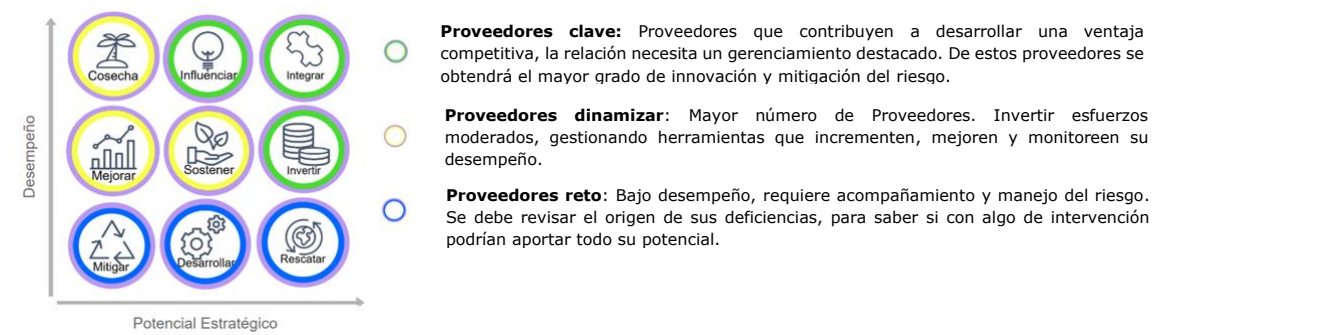
3. DESARROLLO

3.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS SEGMENTADA

El modelo de segmentación agrupa a los proveedores de Ecopetrol en 3 segmentos, teniendo en cuenta las variables del potencial estratégico y el desempeño de proveedores, trascendiendo de una relación

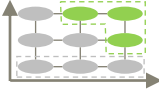
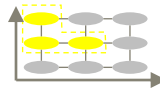
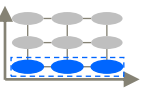
	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

comercial a la generación de valor incremental en la cadena de suministro apalancando la estrategia de negocio de acuerdo con la normativa interna de Ecopetrol, así:



A través de la segmentación de proveedores, Ecopetrol identifica como proveedores significativos a un porcentaje de aquellos que están clasificados en los cuadrantes de Influenciar, Integrar e Invertir, dado que representan la mayor participación en el gasto, gran relevancia para el negocio y un desempeño favorable en la gestión ambiental, social y de gobernanza.

El tipo de interacción se define de forma distinta por segmento de proveedores resultado del Modelo de segmentación, de la siguiente manera:

				
		Proveedores Clave	Proveedores Dinamizar	Proveedores Reto
Métricas para seguir	1. Evaluación de desempeño ¿Se cumplen los objetivos de desempeño?	✓	✓	✓
	2. Caso de negocio/Iniciativas generación de valor ¿Cuánto valor se ha capturado?	✓		
	3. Plan de acción correctiva ¿Cuánto ha mejorado el desempeño?	✓	✓	✓
	- Cobertura - Monitoreo y seguimiento	✓		
	4. Modelo de Relacionamiento PRM (Performance Review Meeting) ¹	✓		

¹ Performance Review MeetingC (PRM), mecanismo de relacionamiento que implica sesiones de alto nivel con los Proveedores, los cuales desarrollarán sesiones estratégicas, además de una sesión a nivel de Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva Operativa, con el objetivo de lograr:

- Construcción de relaciones estratégicas y generación de sinergias.
- Identificación de oportunidades de innovación y nuevas tecnologías en pro de la eficiencia en las operaciones, trayendo para Ecopetrol las mejores prácticas del mercado.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

- Foco en aspectos críticos de seguridad de procesos, entorno y técnicos en la ejecución de los contratos y definición de acciones de mejora.

3.2. PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS

3.2.1. Órdenes de compra

La Evaluación Logística de las órdenes de compra, consiste en la evaluación de la Gestión de Gobernanza en los criterios de eficiencia operativa y plazos del contrato asociadas a las órdenes de compra. El formato de evaluación se genera de forma automática desde el sistema ERP y aplica a la totalidad de las órdenes de compra. Incluye todos los pedidos de contratación de bienes (pedidos derivados de contratos de bienes, generados como contratación en SAP ERP, derivados de los ANDE y derivados de ABE's).

Las órdenes de compra se evalúan hasta finalizar su ejecución (cuando se realice la entrega total de los ítems sin cantidad pendientes de entrega).

3.2.2. Contratos de servicios

Ecopetrol evalúa el desempeño integral sostenible de los contratistas realizando la medición del cumplimiento de requisitos de gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), a través de 5 criterios de evaluación. Los criterios e indicadores para evaluar el desempeño del Contratista se encuentran estandarizados y se calificarán en las herramientas que defina Ecopetrol.

La sumatoria de los criterios deberá ser 100 puntos, los cuales se distribuirán así:

- Para aquellos contratos derivados de las estrategias de abastecimiento desarrolladas por Ruta Estratégica (Modelo Operativo del Proceso - GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (GAB-N-001)), la distribución del peso de los criterios será en todos los casos, así: Eficiencia Operativa: 40%, Aspectos HSE: 20%, Aspectos Laborales y Comerciales: 15%, Gestión de Entorno: 15% y Plazos del contrato: 10%.
- Para los demás contratos, el planeador del negocio deberá definir el peso para cada criterio, asignando mayor peso a los criterios de mayor impacto en la operación.

Para los criterios de plazos del contrato, aspectos laborales y comerciales, aspectos HSE y gestión de entorno, el peso de cada indicador y sus posibles combinaciones se encuentran estandarizados por la autoridad funcional de cada criterio en el aplicativo de SAP Ariba - Biblioteca de Sourcing de SPM.

Según la segmentación de los contratos por su valor y complejidad, el planeador del negocio deberá seleccionar en SPM los criterios, indicadores y frecuencia (ver tabla) para la evaluación de desempeño.

Variables	Tier 1/Técnica Compleja	Tier 2/Técnica Media	Tier 3/Técnica Básica
Frecuencia	Trimestral ¹	Semestral ¹	Anual o una evaluación de desempeño final ¹ .

¹ Frecuencia:

- Para las adscripciones de servicios de salud, se evaluarán de forma periódica de acuerdo con la programación del Modelo de Auditoría de Salud de Ecopetrol, frecuencia que debe ser definida en la planeación del contrato y no le aplica evaluar en las herramientas de Ecopetrol.
- Si el tiempo de ejecución del contrato es inferior a la frecuencia definida para el Tier, se realiza una única evaluación al finalizar la ejecución.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Todo contrato debe evaluarse a través del Proyecto de Gestión de Rendimiento de proveedores en SPM, a excepción de contratos en los que no existe un subacuerdo (jerarca) ni contrato creado en Ariba (contratación en el SAP ERP) los cuales se realizan a través de una encuesta rápida en SAP Ariba.

En la siguiente tabla se establece, según el tipo de contrato, la evaluación de desempeño que se debe registrar en la herramienta definida por Ecopetrol, sin perjuicio de realizar la evaluación de cada orden de servicio por fuera de los sistemas de información como insumo para la evaluación consolidada del contrato Marco u ANDE:

Evaluación por tipo de contrato	
Contrato puntual	Se registra la evaluación del contrato puntual
Contrato Marco	Se registra la evaluación del contrato marco
ANDE ⁽¹⁾	Se registra la evaluación del ANDE
ABE ⁽²⁾	Se registra la evaluación de la ODS
Contratación en SAP ERP	Se registra la evaluación del PCS

(1) Anticipación de la demanda (en adelante ANDE) (2) Acuerdo de Bases Económicas (en adelante ABE)

El planeador del negocio con el soporte de las áreas funcionales en materia Laboral, Comercial, HSE y Entorno podrá suprimir algún criterio o indicador en la medida que no le aplique al contrato, siempre manteniendo el estándar definido por la autoridad funcional, esto se deberá realizar en el Proyecto de Gestión de Rendimiento de los proveedores (módulo de SAP Ariba que permite configurar encuestas para evaluar el desempeño de los proveedores) o en la encuesta rápida según aplique.

Para los contratos que se evalúan a través de una encuesta rápida y para los contratos que se deriven de una solicitud de pedido en el ERP, el planeador del negocio deberá incluir dentro de los documentos de la solicitud, el Formato Modelo de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128) asegurando el diligenciamiento completo de las hojas "Modelo Evaluación Contrato" y "Crear KPI Eficiencia Operativa".

3.2.2.1 Gestión integral de la sostenibilidad en la ejecución de los contratos y Criterios de evaluación al Contratista

Busca medir el cumplimiento de los requisitos de gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), adquiridos por el contratista para la ejecución de los contratos con Ecopetrol, así:

1. Gestión de Gobernanza: Contempla y mide los siguientes criterios:

- **Criterio Eficiencia operativa:** Monitorear y medir la eficiencia del servicio contratado y el cumplimiento de la promesa de valor en temas económicos, técnicos, objeto y alcance del contrato y/o de la estrategia de abastecimiento.
- **Criterio Plazos del Contrato:** Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo pactado y el seguimiento y control de la entrega de documentos administrativos, que contempla la habilitación del contratista en el Sistema de Información de Proveedores, cumpliendo con los requisitos legales, financieros, comerciales, HSE y de ética y cumplimiento.

1.1. Criterio de Eficiencia Operativa

Este criterio busca medir de manera objetiva la eficiencia del servicio contratado y será evaluado en todos los casos. El planeador del negocio o quien haga sus veces debe seleccionar los indicadores estándar en la Biblioteca de Sourcing de SPM; si algún indicador no está construido y se requiere su creación, se deberá realizar el requerimiento de éste, al buzón de Evaluación de Desempeño

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Contratistas conforme a las instrucciones dadas en la hoja "Crear KPI Eficiencia Operativa" del Formato Modelo de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128). Será responsabilidad del planeador, asegurar la participación en este proceso, al equipo técnico del área de negocio, a nivel central y de las regionales, según aplique.

Estos indicadores deben responder a:

- La medición de la promesa de valor en temas técnicos, objeto y alcance del contrato y/o de la estrategia de abastecimiento.
 - El objeto y alcance definidos para la contratación de servicios en la planeación operativa, teniendo como referencia los siguientes aspectos:
 - Cumplimiento de especificaciones técnicas.
 - Indicadores de Innovación, nueva tecnología.
 - Indicadores SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un Tiempo definido).
 - Que agreguen valor para la toma de decisiones.
 - Se sugiere que sean máximo 5 indicadores por contrato.
 - Se debe tener precaución de no duplicar indicadores que se estén midiendo en otros criterios (Plazos del contrato, Aspecto laborales y comerciales, Entrega de documentos).
- Para los contratos de salud, los indicadores son los definidos en el formato Indicadores de Calidad (GAB-F-297).

Nota: Para los contratos derivados de estrategias de abastecimiento desarrolladas por Ruta Estratégica (Modelo Operativo del Proceso - GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (GAB-N-001)) que requieran apartarse del esquema de puntuación de respuesta para los indicadores del criterio de eficiencia operativa, deberán realizarlo de acuerdo con lo indicado en el capítulo de Consideraciones del presente documento.

1.2. Criterio de Plazos del Contrato

El planeador del negocio debe seleccionar el indicador o indicadores estándar en la Biblioteca de Sourcing de SPM que le aplique al contrato (objeto y alcance), según la siguiente definición:

- Medición del plan de trabajo pactado, el cual considera las actividades, obligaciones y productos en él contemplados (contratos de servicios) y/o
- Seguimiento y control de la entrega de documentos administrativos del contrato.

2. Gestión Ambiental: Contempla y mide el criterio "Aspectos HSE" con el fin de monitorear y reducir el potencial impacto negativo en las personas, el ambiente y las instalaciones durante de la ejecución de los contratos.

2.1. Criterio de Aspectos HSE

Este criterio aplica en contratos de servicios ejecutados:

- Dentro de instalaciones de Ecopetrol y bajo su control operacional.
- Fuera de instalaciones de Ecopetrol pero que estén bajo su control operacional.

El planeador del negocio debe seleccionar el modelo estándar aplicable al contrato de la Biblioteca Sourcing de SPM indicado por la Vicepresidencia Corporativa de Transformación Territorial y HSE o el área que haga sus veces, a través de la respuesta que recibirá del buzón Gestion HSE Contratistas gestionHSEcontratistas@ecopetrol.com.co, una vez diligenciado el Formulario de Definición de Requisitos HSE - Planeación de Contratos.

En caso de que el modelo definido y notificado desde el buzón Gestion HSE Contratistas no aplique por alguna característica particular del contrato, deberá realizar a través del buzón funcional la

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

consulta al Profesional de la Vicepresidencia de HSE que lidera esta temática, para su análisis y definición.

El planeador debe definir el límite tanto de la Frecuencia Total de Casos Registrables (en adelante TRIF) como de la Tasa de Accidentes Vehiculares (en adelante TAV) en la planeación del contrato, teniendo en cuenta:

- Puede tomar el límite del TRIF y/o TAV establecido para cada Vicepresidencia, Gerencia o Departamento para la vigencia en la que se realice la planeación.
- En caso de impactar más de un área, el límite deberá corresponder al valor más bajo.
- Puede establecer un límite diferente [incluyendo 0]; siempre y cuando éste, se encuentre por debajo del límite establecido para el área.

3. Gestión Social: Contempla y mide los siguientes criterios:

- Criterio Aspectos Laborales y Comerciales: Monitorear y medir el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de tipo comercial, laboral o de seguridad social, y monitorear el cumplimiento de la vinculación laboral inclusiva o vinculación de mano de obra local calificada superior al porcentaje establecido en la legislación.
- Criterio Gestión de Entorno: Monitorear y medir los incidentes, quejas y reclamos que generen afectación al entorno y que sean atribuibles al contratista. Así mismo, mide el nivel de cumplimiento del compromiso adquirido por el contratista para la Promoción de la oferta local en materia de gestión de encadenamientos y actividades para la generación de valor.

3.1. Criterio de Aspectos Laborales y Comerciales

El planeador del negocio debe seleccionar el indicador o indicadores estándar en la Biblioteca de Sourcing de SPM que le aplique al contrato (objeto y alcance), según la siguiente definición:

- Vinculación de mano de obra con dedicación exclusiva (Laboral, seguridad social), y/o
- Compromiso de vinculación laboral inclusiva o de vinculación de mano de obra local calificada superior al porcentaje establecido en la legislación, y/o
- Subcontratación y Proveeduría de bienes y servicios (Comercial)

3.2. Criterio Gestión de Entorno

El planeador del negocio debe seleccionar el indicador o indicadores estándar en la Biblioteca de Sourcing de SPM que le aplique al contrato, según la siguiente definición:

- Desarrollo de actividades operativas con potencial de generar conflicto con los grupos de interés en territorio, para lo cual se debe incluir el indicador de Incidentes de entorno atribuibles a contratistas y/o quejas y reclamos con afectación al entorno.
- Que los aspectos de entorno hayan sido evaluados en la oferta comercial presentada por el contratista o fueren estipulados como requisitos mínimos a cumplir durante la vigencia del contrato (Promoción de la oferta local).

Nota: para el caso particular de los indicadores de Incidentes de entorno atribuibles a contratistas y/o quejas y reclamos con afectación al entorno podrá solicitar soporte a través del buzón funcional: gestionentorno.contractual@ecopetrol.com.co

3.3. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

3.3.1. Órdenes de compra

3.3.1.1. Gestión y Criterios de evaluación del Contratista

1. Gestión de Gobernanza

1.1. Eficiencia Operativa

El cumplimiento integral de las obligaciones de la orden de compra medirá el número de ítems recibidos satisfactoriamente en términos de calidad, cantidad y términos de documentación técnica del bien, así:

$$\%C = \left(\frac{IC}{TI} \times 100\right) \times 35\% + \left(\frac{IQ}{TI} \times 100\right) \times 30\% + \left(\frac{ID}{TI} \times 100\right) \times 35\%$$

En donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

TI = No. Total de ítems de la orden de compra

IC = No. de ítems recibidos satisfactoriamente en términos de calidad

IQ = No. de ítems recibidos satisfactoriamente en términos de cantidad

ID = No. de ítems recibidos satisfactoriamente en términos de documentación técnica del bien

1.2. Plazos del contrato

El cumplimiento se calculará de la siguiente manera:

$$\%PC = \frac{i_t}{i_T} \times 100\%$$

Donde:

%PC: Porcentaje Cumplimiento Plazo del Contrato

i_t : # de ítems entregados a tiempo o antes del plazo limite

i_T : Total de ítems de la Orden de Compra

Si la totalidad de los ítems comprados se entregan sin incumplimientos, obtendrá 100%.

3.3.1.2. Notificación de la evaluación de desempeño de órdenes de compra

La herramienta ERP notifica la evaluación de desempeño de manera automática al Proveedor y éste dentro de los 7 días calendario siguientes a la fecha de esa comunicación podrá presentar por escrito a través de un correo electrónico sus observaciones al funcionario de seguimiento soportando la diferencia. Cuando se presentan observaciones, el funcionario de seguimiento revisa y si aplican, la evaluación de desempeño deberá ser rechazada en la herramienta, se debe ajustar manualmente los resultados y se envía nuevamente el resultado final a través de la herramienta. Si no presenta replica u observaciones, después de los 7 días calendario de manera automática se publica el resultado.

Para los casos en que se advierta que el producto no cumple con los requerimientos y deba usarse la garantía de calidad, Ecopetrol ajustará el resultado de la evaluación de desempeño y deberá proceder con el proceso de notificación.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

3.3.2. Contratos de servicios

La evaluación del desempeño del Contratista se hará por el Profesional de gestión contractual y deberá asegurar los siguientes aspectos:

- La evaluación de desempeño es acumulativa para todos los criterios, considerando **toda la ejecución del contrato** a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar.
- La evaluación de desempeño comprende desde la fecha de inicio de ejecución hasta la fecha de finalización del contrato.
- Si dentro del periodo previo al inicio del contrato se evidencia un incumplimiento, se debe considerar estos resultados en la primera evaluación de desempeño del contrato.
- Si dentro del periodo de balance y cierre del contrato se evidencia un incumplimiento, se debe generar una evaluación de desempeño adicional que incluya dicho periodo.
- Debe calcular y registrar con oportunidad los resultados en la herramienta definida por Ecopetrol según la frecuencia estipulada en la planeación del contrato, así:

Evaluación de Desempeño Final

Tier 1 - Frecuencia trimestral	Tier 2 - Frecuencia semestral	Tier 3 - Frecuencia anual o una evaluación de desempeño final
Plazo para evaluar: 45 días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato.		Plazo para evaluar: 30 días calendario siguientes a la fecha finalización del contrato.

Si el tiempo de ejecución del contrato es inferior a la frecuencia definida para el Tier, se realiza una única evaluación al finalizar la ejecución.

Evaluación de Desempeño Parcial

Tier 1 - Frecuencia trimestral		Tier 2 - Frecuencia semestral		Tier 3 - Frecuencia anual	
Plazo para evaluar: 45 días calendario siguientes a la fecha en que se cumpla el periodo a evaluar.				Plazo para evaluar: 30 días calendario siguientes a la fecha en que se cumpla el periodo a evaluar.	
Periodo a Evaluar	Periodo de evaluación	Periodo a Evaluar	Periodo de evaluación	Periodo a Evaluar	Periodo de evaluación
Ene – Feb – Mar	01 Abr - 15 May	Ene – Jun	01 Jul - 15 Ago	Ene - Dic	31-ene
Abr – May – Jun	01 Jul - 15 Ago				
Jul – Ago – Sep	01 Oct - 15 Sep	Jul – Dic	01 Ene - 15 Feb		
Oct – Nov – Dic	01 Ene - 15 Feb				

La evaluación de desempeño debe llevarse a cabo durante el periodo indicado en el cuadro anterior, sin importar si el contrato en ejecución abarca todo el período que se está evaluando o solo un fragmento de este. Si el contrato no ha iniciado la ejecución, no se debe realizar la evaluación de desempeño y se debe notificar al buzón de Evaluación de Desempeño Contratistas evaluaciondesempeno.contratistas@ecopetrol.com.co.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Para los contratos de complejidad Tier 3 del proceso de abastecimiento ágil con duración superior a 1 año de ejecución se realizará una evaluación única al finalizar.

- Cuando el contrato no se inicie o ejecute por causas atribuibles al Contratista, su evaluación de desempeño en todos los criterios será 0 puntos; cuando el contrato no se inicie o ejecute por mutuo acuerdo de las Partes, no habrá lugar a evaluación de desempeño.
- En casos de encontrarse incumplimientos atribuibles al Contratista (Ej. laborales, comerciales, documentales, entre otros) conocidos antes o con posterioridad al cierre de la evaluación o por hechos sobrevinientes (Ej. Fatalidad, Incidente de alto potencial con afectación a personas o al ambiente definidos de acuerdo con el estándar de ECP – en adelante HIPO, incidentes de entorno, no reporte de accidentes de trabajo por el Contratista, entre otros) y sin considerar la frecuencia de evaluación definida, el Profesional de gestión contractual deberá hacer una nueva evaluación y registrar con oportunidad los resultados en la herramienta definida por Ecopetrol reflejando la realidad del desempeño del Contratista en ese momento.
- Si durante la ejecución del contrato se hace uso de la cláusula penal de apremio, cláusulas sancionatorias, se generan hallazgos, no conformidades con ocasión de auditorías, verificaciones, revisión integral de contratos o de cualquier otra revisión que Ecopetrol determine, el Profesional de gestión contractual debe afectar el criterio e indicador de acuerdo con la fórmula definida (según corresponda) en la evaluación de desempeño del contratista.
- En caso de requerirse las áreas funcionales en materia Laboral, Comercial, HSE y Entorno, brindarán soporte de manera oportuna en la evaluación al Profesional de gestión contractual y mantendrán disponibles fuentes de información sobre los incumplimientos de los Contratistas para que sean reflejados en el desempeño del contrato.
- En los contratos que exista el rol de Líder Técnico, éste realiza la evaluación de desempeño de los indicadores relacionados para los criterios de eficiencia operativa, plazos del contrato (alcance técnico) y aspectos HSE y le debe suministrar los resultados al Profesional de gestión contractual para su respectiva gestión.
- El Profesional de gestión contractual deberá realizar modificaciones contractuales una vez identifique oportunidades de mejora en los indicadores del contrato.
- Una vez finalizada la ejecución del contrato, el Profesional de gestión contractual, podrá documentar las lecciones aprendidas del proceso de medición del desempeño de contratistas en SPM.
- La evaluación de desempeño obtenida por el Contratista Conjunto, para todos los efectos aplicará a cada uno de sus integrantes.

3.3.2.1. Gestión y Criterios de evaluación del Contratista

1. Gestión de Gobernanza

1.1. Eficiencia Operativa

Se deben aplicar las fórmulas definidas para cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta que el cálculo es acumulativo considerando **toda la ejecución del contrato**. A continuación, se relaciona un ejemplo del cálculo para mayor claridad:

- Contrato clasificado en Tier 2 con frecuencia de evaluación semestral, medición con corte al tercer semestre de ejecución del contrato.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

- Criterio Eficiencia Operativa
- Indicador: entrega informes y/o reportes pactados en especificaciones técnicas oportunamente y con calidad, este indicador mide el cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada oportunamente y con calidad.
- Fórmula:

$$\%C = \frac{D_i}{D} \times 100\%$$

Donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

D_i : Total documentos recibidos sin incumplimientos

D: Total de documentos programados para entrega

- Cálculo del indicador

Opciones de respuesta	Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Total Ejecución
Documentos recibidos sin incumplimientos	4	4	6	14
Total documentos programados para entrega	5	4	7	16
Evaluación acumulativa del contrato (considera toda la ejecución)				88%

- Al resultado acumulado se debe aplicar la tabla de puntuación definida en SAP – Ariba, así:

Calificación entre 80% y 89%

80 %

1.2. Plazos del contrato

Cumplimiento del Plan de Trabajo

Se tendrá en cuenta el cumplimiento **acumulado durante toda la ejecución del contrato** del plan de trabajo pactado (Pdt), se considerarán las actividades, obligaciones y productos en él contemplados y se calcula de la siguiente manera:

$$\%Pdt = \%Cumplimiento \text{ del plan de trabajo}$$

La tabla para asignar el puntaje para este criterio de acuerdo con la medición y resultado de cualquiera de los indicadores es la siguiente:

Opciones de respuesta	Puntaje
Calificación 100%	100%
Calificación entre 90 y 99%	90%
Calificación entre 80 y 89%	80%
Calificación entre 70 y 79%	70%
Calificación entre 60 y 69%	60%
Calificación entre 50 y 59%	50%
Calificación entre 40 y 49%	40%
Calificación entre 30 y 39%	30%
Calificación entre 20 y 29%	20%
Calificación entre 10 y 19%	10%
Calificación menor al 10%	0%

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Entrega de documentos

Se mide la entrega oportuna y con calidad (completitud y con los soportes correspondientes en caso de que se requieran) los documentos administrativos contractualmente pactados, teniendo en cuenta que el cálculo es acumulativo considerando **toda la ejecución del contrato** a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar y se calcula de la siguiente manera:

$$\%C = \frac{D_i}{D} \times 100\%$$

Donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

D_i : Total documentos administrativos entregados a satisfacción durante lo ejecutado del contrato hasta la fecha de corte

D: Total de documentos administrativos que debe haber entregado durante lo ejecutado del contrato hasta la fecha de corte

El puntaje para asignar será conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

Opciones de respuesta	Puntaje
Calificación 100%	100%
Calificación entre 90 y 99%	90%
Calificación entre 80 y 89%	80%
Calificación entre 70 y 79%	70%
Calificación entre 60 y 69%	60%
Calificación entre 50 y 59%	50%
Calificación entre 40 y 49%	40%
Calificación entre 30 y 39%	30%
Calificación entre 20 y 29%	20%
Calificación entre 10 y 19%	10%
Calificación menor al 10%	0%

Los documentos administrativos pueden ser el reporte de mano de obra, paz y salvo de trabajadores, reporte de bienes y servicios, requerimientos puntuales de información por parte de Ecopetrol, facturación oportuna, reporte información HSE (horas laboradas, kilómetros recorridos, información cumplimiento ambiental), información y documentación para mantener la calificación del Contratista en el sistema definido para tal fin^(a), entre otros.

Nota:

^(a) La información y documentación requerida para mantener la calificación del Contratista en el sistema de información definido para tal fin, considere los siguientes aspectos:

- El contratista deberá asegurar la actualización de la información y documentación con la que se determinó la calificación en el sistema.
- Para la evaluación de esta obligación el Profesional de gestión contractual consultará el estado del contratista el sistema definido para tal fin, en caso de no encontrarse calificado, se deberá asignar una calificación de 0% en el indicador Entrega de documentos. Esta evaluación que se mantendrá hasta que el contratista suministre la información requerida para su calificación en el sistema, es decir, el no cumplimiento de esta información, prima sobre la tabla de evaluación definida en este indicador.

2. Gestión Ambiental

2.1. Aspectos HSE

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Indicadores	Límite	Valor de referencia
INDICADORES DE RESULTADO HSE		
TRIF: Índice de Frecuencia Total de Casos Registrables	- TRIF: Número de lesiones registrables originadas por causa o con ocasión del trabajo de personal directo, contratista y subcontratista, que incluye: (i) fatalidad, (ii) incapacidad médica, (iii) trabajo restringido, o (iv) tratamiento médico, por cada millón de horas laboradas, calculado bajo la siguiente fórmula: $TRIF = \frac{(f + Tr + tm) \times 10^6}{\sum_{i=0}^n hl}$ Donde: f: Número de fatalidades del periodo analizado Tr: Número de trabajos restringidos del periodo analizado tm: Número de tratamientos médicos del periodo analizado hl: Número de horas laboradas del periodo analizado - El límite del TRIF es el definido en la planeación del contrato (Ver capítulo 3.2. Planeación de la evaluación de desempeño de contratistas numeral 4). - En los casos que el límite del TRIF para el contrato, sea el definido por Ecopetrol para la Vicepresidencia, Gerencia o Departamento, cuando este valor cambie, se debe actualizar y notificar al Contratista.	Si TRIF ≤ Límite definido, obtendrá el 100% de los puntos Si TRIF > Límite definido, obtendrá 0 puntos
HIPO: Incidente de alto potencial con afectación a personas o al ambiente definido de acuerdo con el estándar de ECP	- Es aquel accidente o casi accidente cuyo peor resultado probable, bajo otras circunstancias, podría haber resultado de manera realista en una o más muertes y/o en afectaciones ambientales de nivel 5 o superior. Así, un incidente cuyo nivel de gravedad potencial sea 5 o superior, con afectación a personas o al ambiente, se considera un incidente de alto potencial (HIPO); pudiendo ser o no un incidente registrable. - El límite en todos los casos en los que aplique este aspecto será 0.	HIPO = 0 obtendrá 100% de los puntos HIPO > 0 obtendrá 0 puntos
TAV: Tasa de Accidentes Vehiculares (Cuando aplique)	Mide el número de accidentes vehiculares terrestres con ocasión del trabajo (con responsabilidad en la ocurrencia, y que afectan al indicador de acuerdo con la hoja de vida del indicador HSE-H-002), de personal del contratista y subcontratista que generen fatalidades, lesiones personales con incapacidad médica, trabajo restringido o tratamiento médico al personal de Ecopetrol, contratista, subcontratista o a terceros y/o daños materiales por cada millón de kilómetros recorridos. $TAV = \frac{(\sum_{i=0}^n AVAI) \times 10^6}{\sum_{i=0}^n Km_r}$ Donde: TAV: Tasa de accidentes vehiculares terrestres AVAI: Accidentes vehiculares con afectación al indicador Kmr: Kilómetros recorridos del periodo analizado	Si TAV < Límite definido obtendrá el 100% de los puntos Si TAV ≥ Límite definido, obtendrá 0 puntos.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Indicadores	Límite	Valor de referencia
INDICADORES DE RESULTADO HSE		
	- El límite del TAV es el definido en la planeación del contrato (Ver capítulo 3.2. Planeación de la evaluación de desempeño de contratistas numeral 4). - En los casos que el límite del TAV para el contrato, sea el definido por Ecopetrol para la Vicepresidencia, Gerencia o Departamento, cuando este valor cambie, se debe actualizar y notificar al Contratista.	
INDICADORES PREVENTIVOS O GESTIÓN HSE		
Indicadores de cumplimiento de las obligaciones HSE del contrato.	- Deben ser evaluados con base en el seguimiento realizado a través de evaluaciones, inspecciones, investigaciones de incidentes, auditorias, etc., ejecutados por personal de Ecopetrol (Profesional de gestión contractual, Líder Técnico, Líderes funcionales Salud ocupacional, Seguridad industrial, Medio ambiente según aplique, responsables del área en la que se ejecuta el contrato). - Los resultados de los seguimientos y/o reporte de incumplimientos deben estar documentados en la herramienta salesforce y/o en los informes oficiales del proceso.	Los Modelos estándar se encuentran disponibles en SPM a aplicar para realizar la evaluación de desempeño, los cuales hacen parte de los documentos del Método de Elección.

- La evaluación de desempeño es acumulativa para todos los indicadores, considerando **toda la ejecución del contrato** a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar.
- Cuando se presenten fatalidades del contratista en la ejecución de las actividades objeto del contrato, el valor en los indicadores de resultado HSE será cero (0), este impacto se mantendrá por 2 años contados a partir de la fecha de la ocurrencia de la fatalidad.
- Cuando se evidencie el no reporte de accidentes de trabajo por el Contratista, el resultado en el indicador TRIF será cero (0) por 1 año contado a partir de la fecha de la ocurrencia del evento.
- Para el cálculo del TRIF del contrato, se considerarán las horas laboradas y las lesiones registrables ocurridas desde el inicio del contrato hasta la fecha de corte de la evaluación a realizar (cada una de las lesiones registrables impactarán la evaluación de desempeño solo por 1 año contado a partir de la fecha de su ocurrencia).
- Para el cálculo del TAV del contrato, se considerarán los kilómetros recorridos y los accidentes vehiculares con afectación al indicador desde el inicio del contrato hasta la fecha de corte de la evaluación a realizar (cada uno de los accidentes vehiculares con afectación al indicador impactarán la evaluación de desempeño por 1 año contado a partir de la fecha de su ocurrencia).
- La clasificación de un incidente como HIPO se definirá según el Anexo 6. del Procedimiento para la Gestión de Incidentes HSE de Ecopetrol, para la evaluación del desempeño se tendrán en cuenta los incidentes HIPO del contrato ocurridos desde el inicio del contrato hasta la fecha de corte de la evaluación a realizar (los incidentes clasificados como HIPO impactarán la evaluación de desempeño por 1 año contado a partir de la fecha de su ocurrencia).

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

3. Gestión Social

3.1. Aspectos laborales y comerciales

- **Cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de tipo laboral o de seguridad social son:**

Si se evidencian incumplimientos de carácter laboral o de seguridad social que estén valorados como de muy alto o de alto impacto (consultar el Anexo 1 de este documento: "*Incumplimientos Laborales considerados de alto y muy alto impacto*"), deben ser tenidos en cuenta para la evaluación de este criterio a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar; el cálculo es acumulativo considerando **toda la ejecución del contrato**. Este indicador se calcula de la siguiente manera:

$$\%C = \frac{m - m_i}{m} \times 100\%$$

Donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

m : Número de meses ejecución del Contrato

m_i : Número de meses con Incumplimientos altos y muy altos

La tabla para asignar el resultado del indicador es la siguiente:

Opciones de respuesta	Puntaje
% Cumplimiento = 100%	100%
% Cumplimiento entre 95 y 99%	90%
% Cumplimiento entre 90 y 94%	80%
% Cumplimiento entre 85 y 89%	70%
% Cumplimiento entre 80 y 84%	60%
% Cumplimiento menor a 80%	0%

Las fuentes de información que debe utilizar el Profesional de gestión contractual para la verificación del cumplimiento o no, de estas obligaciones son:

- Verificaciones laborales: esta fuente sólo aplica cuando la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Aseguramiento Laboral Contractual) cargue uno o más incumplimientos por el Contratista en el sistema definido por Ecopetrol.
- Resultado de la Verificación de Póliza de Condiciones Régimen Convencional en el sistema definido por Ecopetrol. Esta fuente sólo aplica para contratos de régimen salarial y prestacional convencional y mixto (personal operativo de régimen convencional).
- Quejas y reclamos laborales clasificados como válidos, información suministrada por la Oficina de Participación Ciudadana.

Nota: El Profesional de gestión contractual en caso de requerir soporte podrá consultar al área funcional en materia Laboral.

- **Cumplimiento de obligaciones contractuales de vinculación laboral de acuerdo con el compromiso presentado por el proveedor**

Si se evidencian incumplimientos frente al compromiso presentado por el proveedor en la oferta comercial de: vinculación laboral inclusiva (cuando aplique) o vinculación de mano de obra local calificada superior al porcentaje establecido en la legislación (cuando aplique), estos deben ser tenidos en cuenta para la evaluación de este criterio.

La tabla para asignar el resultado del indicador es la siguiente:

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Opciones de respuesta	Puntaje
Cumple con la totalidad del compromiso	100%
No cumple con la totalidad del compromiso	0%

Los incumplimientos impactarán la evaluación de desempeño por 1 año contado a partir de la fecha de su ocurrencia.

La fuente de información que se debe utilizar para la validación del cumplimiento o no de esta obligación, es el resultado de la verificación del cumplimiento del compromiso de vinculación laboral inclusiva y de vinculación de mano de obra local calificada. Para verificar el cumplimiento de los compromisos, el Profesional de gestión contractual podrá consultar los reportes de mano de obra de trabajadores que son cargados en el archivo digital del contrato por el contratista, y a su vez confrontarlos con los compromisos de vinculación laboral inclusiva o priorización de mano de obra presentados por el contratista, estos últimos también hacen parte del archivo digital del contrato en la etapa de planeación.

• Cumplimiento de obligaciones comerciales

Para evaluar el cumplimiento de las obligaciones con terceros (proveedores y subcontratistas) civiles o comerciales de los Contratistas, se deberá tener en cuenta el número de incumplimientos frente al número de meses de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el cálculo es acumulativo considerando **toda la ejecución del contrato** a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar, este indicador se calcula de la siguiente manera:

$$\%C = \frac{m - m_i}{m} \times 100\%$$

Donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

m: No. Meses de ejecución del contrato

m_i : Número de meses con incumplimientos civiles o comerciales con terceros (proveedores y subcontratistas)

La tabla para asignar el resultado del indicador es la siguiente:

Opciones de respuesta	Puntaje
% Cumplimiento = 100%	100%
% Cumplimiento entre 90 y 99%	90%
% Cumplimiento entre 80 y 89%	80%
% Cumplimiento entre 70 y 79%	70%
% Cumplimiento entre 60 y 69%	60%
% Cumplimiento entre 50 y 59%	50%
% Cumplimiento menor a 50%	0%

Las fuentes de información que se deben utilizar para la verificación del cumplimiento o no, de las obligaciones con terceros (proveedores y subcontratistas) civiles o comerciales son:

- Informe de contratos con incumplimiento en pagos a trabajadores y proveedores generados desde la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Aseguramiento Comercial).
- Verificaciones comerciales y de bienes y servicios e informe de seguimiento a pagos, que sean confirmadas por el Profesional de gestión de contratos, quien se basará en el informe generado por las verificaciones realizadas desde la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Gestión de Proveedores), sección: Seguimiento a pagos.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

- Quejas y Reclamos de tipo comercial clasificados como válidos, información suministrada por la Oficina de Participación Ciudadana.

3.2. Gestión de Entorno

Incidentes de entorno atribuibles a contratistas

La evaluación de este componente se realizará teniendo en cuenta el número de incidentes de entorno atribuibles al contratista. Los incidentes de entorno son situaciones asociadas al incumplimiento de obligaciones contractuales y que por ello se genere conflicto con los grupos de interés que conduzcan a la interrupción del normal desarrollo de operaciones o proyectos o generen pérdida en tiempo, dinero o reputación empresarial.

Se identifican, entre otros, los siguientes incidentes de entorno atribuibles al contratista:

- Incumplimiento de obligaciones laborales y/o comerciales por el contratista.
- Incumplimiento del contratista, subcontratistas o proveedores en el pago de salarios y prestaciones sociales en donde Ecopetrol tuviere que hacer efectiva la garantía de pago de dichos conceptos sociales, además de las acciones jurídicas respectivas.
- Generación de problemáticas ambientales atribuibles al Contratista en donde Ecopetrol tuviere que incurrir en gastos para sanear dichas problemáticas.
- Incumplimientos en materia de priorización y contratación de mano de obra local y normas del Servicio Público de Empleo, confirmados por parte de las autoridades competentes.
- Incumplimiento de compromisos adquiridos por parte de los Contratistas con los Grupos de interés en territorio en el marco legal colombiano.
- Se confirmen daños o afectaciones por el Contratista en el Entorno

El puntaje asignado para el respectivo periodo objeto de evaluación será afectado conforme a lo dispuesto en este indicador, de la siguiente manera:

Opciones de respuesta	Puntaje
Si no presenta ningún incidente de entorno	100%
Si presenta 1 incidente de entorno durante la ejecución del contrato	90%
Si presenta 2 incidentes de entorno durante la ejecución del contrato	80%
Si presenta 3 incidentes de entorno durante la ejecución del contrato	70%
Si presenta 4 incidentes de entorno durante la ejecución del contrato	60%
Si presenta 5 incidentes de entorno durante la ejecución del contrato	50%
Si presentan más de 5 incidentes de entorno durante la ejecución del contrato	0%

Corresponde al Profesional de gestión contractual evaluar este indicador con la información que entrega el Profesional de entorno (Gestión con contratistas) y la definición si el incidente es o no atribuible al contratista, se hará de manera conjunta entre el Profesional de gestión contractual, el Profesional de entorno (Gestión con contratistas) y el Profesional de Bienes y Servicios (Gestión de abastecimiento), así mismo se podrá consultar a otras áreas funcionales cuando aplique.

Las fuentes de información que debe utilizar el Profesional de gestión contractual para la verificación del cumplimiento o no, del indicador incidentes de entorno son:

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

- Herramienta de Monitoreo de entorno.
- Reporte sistemáticas de Entorno Regional con empresas contratistas
- Reporte de alarmas e incidentes de la herramienta Salesforce de Bienes y Servicios.
- Demás documentación como actas, informes, entre otros.

· **Quejas y reclamos con afectación al entorno**

El Profesional de gestión contractual deberá evaluar este indicador con el Profesional de entorno (Gestión con contratistas), con el soporte del Profesional de Bienes y Servicios (Gestión de abastecimiento) y se tendrá en cuenta aquellas quejas y reclamos clasificados como válidos y atribuibles al contratista, relacionadas en el informe con temas de entorno por proveedores, suministrado por la Oficina de Participación Ciudadana, a través del buzón: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co

El puntaje asignado para el respectivo periodo objeto de evaluación será afectado conforme a lo dispuesto en este indicador, de la siguiente manera:

Opciones de respuesta	Puntaje
Si no presenta queja y/o reclamo clasificado válido durante la ejecución del contrato	100%
Si presenta 1 o 2 quejas y/o reclamos clasificado válido durante la ejecución del contrato	90%
Si presentan 3 o 4 quejas y/o reclamos clasificados válidos durante la ejecución del contrato	70%
Si presentan 5 o 6 quejas y/o reclamos clasificados válidos durante la ejecución del contrato	50%
Si presentan más de 6 quejas y/o reclamos clasificados válidos durante la ejecución del contrato	0%

· **Promoción de la oferta local**

La evaluación de cumplimiento de las siguientes actividades se realizará teniendo en cuenta el respectivo compromiso incluido en la oferta comercial.

- **Compromiso en materia de gestión de encadenamientos**

El cumplimiento del compromiso en materia de contratación de bienes y servicios locales adquirido por el Contratista, en la oferta comercial y especificado en el Formato para la Desagregación de Encadenamientos (GAB-F-268), deberá materializarse durante la ejecución del contrato, es decir, antes de finalizar el plazo de ejecución del Contrato o de las órdenes de servicio (ODS), en los periodos establecidos para su presentación, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento del total (100%) de lo comprometido.

La evaluación final del Contrato deberá reflejar el nivel de cumplimiento del contratista sobre lo comprometido en la oferta comercial de acuerdo con los siguientes rangos:

Opciones de respuesta	Puntaje
Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta	100%
Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta	80%
Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta	50%

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Opciones de respuesta	Puntaje
Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta	0%

Las fuentes de información que debe utilizar el Profesional de gestión contractual para la verificación del cumplimiento o no, de este indicador son:

- Información de contratación de bienes y servicios locales reportada por el Contratista en el Formato para el Seguimiento a los Compromisos Comerciales del Contratista con Proveedores y Subcontratistas (GAB-F-105), el cuál debe ser presentado durante los 5 primeros días de cada mes.
- Verificaciones comerciales y de bienes y servicios, que sean confirmadas por el Profesional de gestión contractual, quien se basará en el informe generado por las verificaciones realizadas desde la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Gestión de Proveedores), sección: Gestión de encadenamientos. Adicionalmente, el Profesional de gestión contractual, podrá solicitar los informes de avance y soporte respectivos.

En el momento que el Profesional de gestión contractual verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad; este indicador tendrá un resultado de 0% en la evaluación de desempeño final del contrato u ODS, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con la ley y lo pactado en el contrato.

- **Actividades para la generación de valor**

Durante el desarrollo del contrato se evaluará el plan de generación de valor al cual se comprometió el contratista en la oferta comercial y se analizará el nivel de cumplimiento de las actividades y entregables comprometidos en dicho plan, la medición de este indicador es acumulativo y considera **toda la ejecución del contrato** a la fecha en que se cumpla cada periodo a evaluar y se calcula de la siguiente manera:

$$\%C = \frac{A_i}{A} \times 100\%$$

Donde:

%C: Porcentaje de Cumplimiento

A_i : Total de actividades realizadas a satisfacción durante lo ejecutado del contrato y conforme con el cronograma establecido

A: Total de actividades planeadas en el plan de generación de valor durante lo ejecutado del contrato

El puntaje para asignar será conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Opciones de respuesta	Puntaje
Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta	100%
Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta	80%
Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta	50%
Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta	0%

Las fuentes de información que debe utilizar el Profesional de gestión contractual para la verificación del cumplimiento o no, de este indicador son:

- La evidencia para el cumplimiento de este indicador será la certificación del Representante legal o Revisor Fiscal junto con el registro fotográfico, listas de asistencia, pruebas de salida (cuando aplique), o los documentos que el Profesional de gestión contractual determine, conforme con la naturaleza del compromiso, entre otros.
- Verificaciones comerciales y de bienes y servicios, que sean confirmadas por el Profesional de gestión contractual, quien se basará en el informe generado por las verificaciones realizadas desde la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Gestión de Proveedores), sección: cláusulas para las actividades generación de valor. Adicionalmente, el Profesional de gestión contractual, podrá solicitar los informes de avance y soporte respectivos.

En el momento que el Profesional de gestión contractual verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad; este indicador tendrá un resultado de 0% en la evaluación de desempeño final del contrato u ODS, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con la ley y lo pactado en el contrato.

3.3.2.2. Contratos Marco y ANDE

Para la evaluación de los contratos Marco y ANDE, se debe tener en cuenta:

- Profesional de gestión contractual de cada orden de servicio deberá:
 - Realizar el cálculo de cada indicador correspondiente a cada criterio de acuerdo con lo definido para el contrato (sin aplicar la tabla de puntuación del indicador).
 - Notificar los resultados parciales al Contratista.
 - Enviar la evaluación de desempeño de la ODS de manera oportuna dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha en que se cumpla el periodo y en la frecuencia establecida en la planeación, al Profesional de gestión contractual del contrato Marco o ANDE para su respectiva consolidación.
- Profesional de gestión contractual del Contrato Marco o ANDE deberá:
 - Consolidar el resultado de las evaluaciones de desempeño de las ODS derivadas del contrato, llevar el control y medición por fuera de la herramienta.
 - Calcular la media aritmética de cada indicador correspondiente a cada criterio de las evaluaciones de las ODS ejecutadas en el contrato; para los indicadores TRIF y TAV no les aplica la media aritmética, ya que son índices, estos se calculan de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2.4 Conceptos Relevantes de este procedimiento con la totalidad de la información generada para el contrato marco.
 - Aplicar al resultado final de cada indicador la tabla de puntuación correspondiente de acuerdo con el modelo de evaluación definido en la planeación.
 - Registrar los resultados en la herramienta para la evaluación del contrato Marco.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

3.3.2.3. Notificación de la evaluación de desempeño de Contratistas

Una vez realizada la evaluación deberá comunicar el resultado al Contratista, quien dentro de los 7 días calendario siguientes a la fecha de esa comunicación podrá presentar por escrito sus observaciones, las cuales serán resueltas por el Profesional de gestión contractual dentro de los 14 días calendario siguientes.

El proceso de notificación de las evaluaciones de desempeño realizadas a través de Proyecto de Gestión de Rendimiento de proveedores se realiza a través de SPM o la herramienta definida para tal fin; las demás surtirán el proceso a través de correo electrónico.

Si el Contratista no presenta observaciones, no las fundamenta, o presentadas y fundamentadas Ecopetrol no las acepta, el Profesional de gestión contractual aprobará la evaluación y la cerrará en la herramienta.

3.3.3. Construcción y desarrollo de planes de acción correctiva

a. Solicitud y construcción de los planes de acción correctiva

Los planes de acción correctiva tienen como objetivo identificar las causas fundamentales de los problemas o brechas presentados por el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactados con Ecopetrol y diseñar e implementar acciones medibles, alcanzables y con plazo de cumplimiento definidos y que serán monitoreados de manera periódica con el fin de mejorar el desempeño de las actividades contratadas.

Aplican a los Contratistas y contratos con información desfavorable (Consultar capítulo 3.4 identificación de invitados en métodos de elección) y que de acuerdo con la segmentación sean clasificados como Proveedores significativos y contratos con riesgo alto que tengan alertas asociadas a incumplimientos contractuales, contenida en los sistemas de información de ejecución de contratos. Desde el Departamento de Excelencia de Abastecimiento se solicitará y hará seguimiento a la formalización y cumplimiento del plan de acción correctiva a través del Profesional de gestión contractual para este segmento de proveedores.

Para el resto de los Proveedores que queden clasificados en los segmentos dinamizar y reto y que cuenten con información desfavorable, la aplicación de un plan de acción correctiva dependerá del análisis del Profesional de gestión contractual de acuerdo con las necesidades de la Empresa y en caso de requerirse este plan, la formalización y cumplimiento será monitoreado por dicho Profesional.

En los casos que no se tenga definido un plan de acción correctiva, si los Líderes funcionales (Técnico, Laboral, Comercial, Entorno, Salud ocupacional, Seguridad industrial, Medio ambiente) identifican la necesidad de generar uno, deben notificarlo al Profesional de gestión contractual para que éste lo solicite de manera formal al Contratista, de acuerdo con lo definido en el presente documento.

b. Roles y Responsabilidades

ROL	RESPONSABILIDAD
Profesional de gestión contractual	- Realizar un análisis del desempeño del contrato y determinar aquellos que se encuentran en riesgo de tener un impacto en la operación debido a que cuentan con información desfavorable y están sujetos a la construcción de un plan de acción correctiva. - Solicitar al Contratista el plan de acción correctiva.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

ROL	RESPONSABILIDAD
	- Validar y aprobar el plan de acción correctiva definido en el formato GAB-F-127 Formato Plan de Acción correctiva para Contratistas, con el soporte de los Líderes funcionales (Técnica, Laboral, comercial, Entorno, Salud ocupacional, Seguridad industrial, Medio ambiente), según aplique. - Solicitar al Contratista la formalización del plan, manifestando el compromiso que adquiere con Ecopetrol de implementar dicho plan. - Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las acciones definidas en el plan, asegurando la implementación satisfactoria (con calidad y oportunidad de los entregables), con el soporte de los Líderes funcionales, según aplique. - Revisar y aprobar el cierre satisfactorio del plan de acción de correctiva, el cual podrá generar una mejora en el resultado del indicador que cuente con información desfavorable, teniendo en cuenta: - Si el cierre del plan es satisfactorio, deberá mejorar el resultado del indicador en la herramienta a la siguiente escala de evaluación de acuerdo con la tabla y opciones de respuesta del indicador afectado. Para desarrollar lo anterior, debe asegurar las siguientes premisas: - Esta mejora no aplica para los indicadores TRIF, HIPO, TAV y Cumplimiento de obligaciones contractuales de vinculación laboral de acuerdo con el compromiso presentado por el proveedor. - El indicador debe contar con tabla y opciones de respuesta del indicador afectado, sino cuenta con esta información no aplica. - Si el cierre del plan no es satisfactorio, se mantendrá el resultado del indicador y esto se considerará como información desfavorable para el Contratista y se debe notificar al Departamento de Excelencia de Abastecimiento.
Líderes funcionales (Técnica, Laboral, comercial, Entorno, salud ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente, según aplique)	Dar soporte oportunamente al Profesional de gestión contractual en la: - Validación o recomendación frente al plan de acción correctiva. - Revisión de la calidad de los entregables por parte del Contratista. - Cuando se identifique información desfavorable, se debe notificar al Profesional de gestión contractual la necesidad de generar un plan.
Contratista	- Generar plan de acción correctiva cuando le sea requerido por Ecopetrol dentro del plazo solicitado en el GAB-F-127. - Formalizar el plan y compromiso de ejecutarlo con calidad y oportunidad de acuerdo con la solicitud del Profesional de Gestión Contractual. - Ejecutar el plan y entregar las evidencias con calidad y oportunidad al Profesional de gestión contractual, de lo contrario se mantendrá la calificación de la evaluación de desempeño.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE INVITADOS EN MÉTODOS DE ELECCIÓN

En ejercicio de la debida diligencia y para asegurar los fines de la contratación, Ecopetrol tendrá en cuenta para la identificación de invitados a participar en los Métodos de Elección, así como para la suscripción de contratos Adicionales u Otrosíes o usos de opción, para el abastecimiento de bienes y servicios, la información objetiva favorable y desfavorable de sus Proveedores, haciendo un análisis integral de la misma, en la cual puede incluir tendencias de resultados de la evaluación de desempeño por vigencias, por contratos entre otros que se consideren pertinentes para el análisis respectivo. La información desfavorable o favorable de los Proveedores se podrá compartir y usar por las Empresas del Grupo Ecopetrol.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Se considera información desfavorable en el desempeño de los Contratistas, entre otras, la siguiente información:

1. Cuando en los criterios de Eficiencia Operativa, Plazos del Contrato, Aspectos Laborales y Comerciales y Gestión de Entorno el Contratista obtenga un resultado menor a 80 puntos.
2. Para el criterio de Aspectos HSE el Contratista obtenga un resultado menor a 85 puntos y en vigencia de un contrato se presentan fatalidades, incidentes de alto potencial (HIPO) o el no reporte de accidentes de trabajo por el Contratista.
3. Cuando en la evaluación de los profesionales de la salud (Adscripciones) obtenga un resultado menor a 90 puntos en su última evaluación de desempeño de los indicadores de calidad en salud, la estructura del formato de evaluación de la calidad en salud debe corresponder al estándar definido en el formato Indicadores de Calidad (GAB-F-297), de acuerdo con el servicio contratado.
4. En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones que generen Incidentes de Entorno.
5. En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones laborales.
6. En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones comerciales con Subcontratistas y/o Proveedores.
7. En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en la no entrega de un plan de acción correctiva solicitado por Ecopetrol o en el incumplimiento de la ejecución oportuna y con calidad de dicho plan.

La información desfavorable a que se refieren los literales 1 al 6:

- El Profesional de gestión contractual debe realizar una revisión y análisis del desempeño del contrato y solicitar estructuración de un plan de acción correctiva al Contratista de acuerdo con lo definido en el capítulo de Construcción y desarrollo de planes de acción correctiva.
- Si el proveedor identificado a ser invitado cuenta con plan de acción correctiva, el Funcionario Autorizado le solicitará al Profesional de gestión contractual el avance de ejecución o el cierre satisfactorio o no del plan, para su respectivo análisis y toma de decisiones.
- Si el proveedor identificado a ser invitado a un método de elección cuenta con información desfavorable, el Funcionario Autorizado podrá solicitar un plan de mejora que asegure que las brechas identificadas por Ecopetrol en contratos anteriores no se vuelvan a presentar. La ejecución del plan de mejora será asegurada por el Profesional de gestión contractual asignado a ese nuevo contrato.

4. CONTINGENCIAS

En el caso que la herramienta no esté habilitada para realizar la evaluación de desempeño, esta se hará en el formato GAB-F-245, y una vez la herramienta esté habilitada el Profesional de gestión contractual deberá realizar el cargue respectivo la herramienta definida para tal fin.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha	Antiguo Código y Título	Cambios
8	27/03/2012	ECP-VST-P-005 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Estandarización de plantilla, ajuste de objetivo, estandarización de términos.
9	27/08/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Actualización de plantilla y asignación de nuevo código. (antiguo código ECP-VST-P-005)
10	11/09/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Inclusión Metodología de Evaluación compras contratos ANDE. Inclusión revisión de la aplicación de la Evaluación de Desempeño por la Autoridad Funcional. Inclusión nuevo literal para el numeral 4. 3.a. sobre incumplimiento en contratación de Mano de Obra Local. Aplicación del numeral 4. 3.a. para el Grupo Empresarial.
11	30/10/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Cambio de Códigos de los Formatos relacionados en el Procedimiento
Documento Nuevo			
Versión	Fecha	Cambios	
1	30/06/2014	Se incluye acciones derivadas.	
2	21/07/2016	Se incluye Formato Metodología de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128).	
3	28/12/2017	Se cambia la frecuencia de los diferentes criterios, se hacen precisiones frente a los diferentes criterios a evaluar y se determina que se deberá realizar un análisis de la información objetiva favorable y desfavorable del contratista para la determinación de la lista de proveedores a invitar, con base en la estrategia de Ecopetrol. Se indica que el Procedimiento no aplicará a prestadores de servicios de salud vinculados mediante la modalidad de Adscripción, contratos de adhesión, entre otros.	
4	30/10/2019	• Inclusión capítulo: Evaluación de Desempeño de Contratista Segmentada y Contratos Marco. • Fortalecimiento y actualización de los criterios: Eficiencia Operativa (Medición promesa de valor), Aspectos Administrativos, HSE y Gestión de Entorno. • Fortalecimiento estructuración planes de mejoramiento (Anexo 1. Construcción y Desarrollo de Planes de Mejoramiento) y actualización del Anexo 2. Incumplimientos Laborales considerados de alto y muy alto impacto • Inclusión de la evaluación de los Profesionales de salud vinculados con cartas de adscripción. • Actualización capítulo de excepciones.	

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

		• Se modifica el tiempo del Promedio de las Evaluaciones de los contratistas. • Se eliminó Comité Desempeño de Proveedores • Se estandarizó las frecuencias de evaluación de desempeño de contratistas.
5	13/05/2021	• En criterio Aspectos HSE se actualiza: ◦ El cálculo del TRIF, se consideran las horas hombre trabajadas y los eventos acontecidos en los últimos dos años o fracción, transcurridos hasta la fecha en la que se debe ejecutar la evaluación del periodo correspondiente. ◦ Se incluye la medición de Buenas prácticas de HSE. ◦ Se incluye la medición de Evento de alto potencial-HIPO. • En el criterio de Aspectos Administrativos subcriterio Cumplimiento de las Obligaciones Legales y Contractuales de tipo Laboral, de Seguridad social se incluye la medición de la vinculación laboral inclusiva y mano de obra calificada superior al porcentaje establecido en la ley. • En el criterio de Gestión de Entorno se efectúan las siguientes modificaciones: ◦ Se incluye la medición del subcriterio Alarmas e Incidentes de Entorno atribuibles a contratistas y oportunidad y calidad de la información reportada para la Gestión de Encadenamientos. ◦ Se fortalece el mecanismo de medición de los subcriterios Quejas y reclamos con afectación al entorno, Plan de Entorno del Contratista y Promoción de la oferta local.
6	15/10/2021	• Actualización del capítulo de excepciones. • Articulación con el nuevo rol del modelo de Gestión contractual. • Fortalecimiento medición órdenes de compras: Incorporación evaluación logística de las órdenes de compra y la evaluación integral del Proveedor por el Funcionario Autorizado/Líder de categoría. • Actualización subcriterio Entrega de Documentos: Incorporación de la medición de entrega de documentos requeridos para mantener el Contratista habilitado en SIPROE.
7	30/11/2023	• Evaluación de desempeño de contratistas se gestiona y documenta desde la fase de planeación hasta la ejecución, cierre y balance del contrato en la herramienta Ariba SPM. • Actualización del modelo de segmentación de proveedores. • Actualización y articulación con cambios del Modelo de gestión contractual: roles, responsabilidades, complejidad del contrato, frecuencia, evaluación del contrato u ODS. • Los criterios e indicadores para evaluar el desempeño del Contratista se encuentran estandarizados y se calificarán en las herramientas que defina Ecopetrol y la sumatoria de los criterios deberá ser 100 puntos. • Se modifica la distribución de los pesos por criterio e integra el desempeño del proveedor en un único resultado. • Todo contrato debe evaluarse a través del Proyecto de Gestión de Rendimiento de proveedores en SPM, a excepción de las Ordenes de Servicio Derivadas de los ABE's y los Pedidos de Contratación de Servicios de contratación en el SAP ERP que se realizan a través de una encuesta rápida en SAP Ariba. • Automatización de la evaluación logística de las órdenes de compra. • La evaluación de desempeño parcial o final del contrato por criterio se modifica por el acumulado de toda la ejecución del contrato evaluados por cada criterio.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

		- Creación de la biblioteca en SAP Ariba y cargue de indicadores estandarizados de los cinco criterios. - Estandarización de la tabla para asignar el resultado de los indicadores de cada criterio. - Criterio Aspectos HSE: Eliminación del indicador de buenas prácticas de HSE, para el cálculo del TRIF del contrato, se considerarán las lesiones registrables ocurridas en el último año, previo al periodo a evaluar y fortalecimiento y claridad del rol de HSE. - El proceso de notificación de las evaluaciones de contratos de servicios realizadas a través de Proyecto de Gestión de Rendimiento de proveedores se realiza a través de SPM y las compras a través del ERP o la herramienta definida para tal fin; las demás surtirán el proceso a través de correo electrónico. - Actualización de la evaluación de los contratos marco. - Fortalecimiento y actualización de la construcción y desarrollo de planes de acción correctiva e incorporación de las lecciones aprendidas.
8	09/12/2024	- Evaluación de desempeño de contratistas segmentada: Ajuste al número y nombre del segmento. - Para las estrategias de abastecimiento desarrolladas por ruta estratégica se incorporó: - Definición estándar del peso por criterio. - Un párrafo que permite apartarse de alguna definición del procedimiento previa aprobación por parte del Dpto. de Excelencia de Abastecimiento. - Actualización del registro del resultado de la evaluación de desempeño en la herramienta para los contratos marco y ANDE con complejidad Tier 1. - Fomento a la inclusión de la incorporación de Indicadores de Innovación, nueva tecnología en el criterio de eficiencia operativa. - Fortalecimiento en la definición, monitoreo y uso del Plan de acción correctiva. - Se detallo la información desfavorable para los Contratistas y el uso de esta información en los métodos de elección por parte de los Funcionarios Autorizados y en la ejecución de los contratos para los Profesionales de gestión contractual.

Para más información dirigirse a:

Autor(es):

Yesenia Santos Sánchez

Buzón: evaluaciondesempeno.contratistas@ecopetrol.com.co

Dependencia: Coordinación Gestión de Proveedores

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
CLAUDIA JULIANA SALCEDO FUENTES Coordinadora Gestión de Proveedores Cédula de Ciudadanía No. 37.558.338 Departamento de Excelencia de Abastecimiento	CAROLINA BAGÉS MESA Jefe de Departamento de Excelencia de Abastecimiento Cédula de Ciudadanía No. 52.697.400 Gerencia de Abastecimiento

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

ANEXO No. 1

Incumplimientos Laborales, de seguridad social y de vinculación de mano de obra local considerados de alto y muy alto impacto

A continuación, se relacionan los incumplimientos de obligaciones laborales, de seguridad social y de vinculación de mano de obra local materializados y evidenciados a través de verificación laboral, quejas y reclamos, informe de casos críticos, entre otros.

El Profesional de gestión contractual deberá tener en cuenta el presente anexo, al momento de evaluar al Contratista, en el criterio denominado Criterio de Aspectos Laborales y Comerciales, de carácter laboral y de seguridad social.

Incumplimiento Laboral	Valoración
No reajuste o reajuste incorrecto de salarios	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de salarios	MUY ALTO
Pago extemporáneo de Salarios	MUY ALTO
Descuento sin autorización del trabajador	ALTO
No pago o pago incompleto de horas extras	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de recargos nocturnos	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de recargos por trabajo dominical y festivo	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de descanso	ALTO
No otorgamiento de descansos compensatorios o incompleto	ALTO
No pago o pago incompleto de interés a las cesantías	MUY ALTO
Pago extemporáneo de interés a las cesantías	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de auxilio de cesantías	MUY ALTO
Pago extemporáneo de auxilio de cesantías	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de prima de servicios	MUY ALTO
Pago extemporáneo de prima de servicios	MUY ALTO
No otorgamiento de las vacaciones	ALTO
Pago incompleto o no pago de auxilio de transporte	ALTO
No suministro de transporte en especie	ALTO
Pago incompleto o no pago de subsidio de alimentación	ALTO
No suministro de alimentación en especie	ALTO
Pago incompleto o no pago de prima convencional (aplica régimen convencional)	MUY ALTO
Pago extemporáneo de prima convencional (aplica régimen convencional)	MUY ALTO
Pago incompleto o no pago de prima vacacional (aplica régimen convencional)	MUY ALTO
Pago extemporáneo de prima vacacional (aplica régimen convencional)	MUY ALTO
Pago incompleto o no pago de subsidio de habitación (sólo aplica para régimen convencional)	MUY ALTO
Pago extemporáneo de subsidio de habitación (sólo aplica para régimen convencional)	MUY ALTO

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 09/12/2024	Versión: 8

Incumplimiento Laboral	Valoración
No pago de beneficios extralegales (convencionales o no)	MUY ALTO
Pago incompleto de beneficios extralegales (convencionales o no)	MUY ALTO
Pago extemporáneo de beneficios extralegales (convencionales o no)	MUY ALTO
Incumplimiento artículo 21 Ley 50 de 1990	MUY ALTO
Incumplimiento Ley 1857 de 2017 – Ley de la Familia	MUY ALTO
Incumplimiento póliza condiciones régimen convencional	MUY ALTO
Incumplimiento de garantías laborales	ALTO
De manera habitual se laboran horas extras y no se cuenta con la autorización del Ministerio del Trabajo	MUY ALTO

Incumplimiento en Seguridad Social	Valoración
No afiliación ARL	MUY ALTO
No afiliación EPS	MUY ALTO
No afiliación AFP	MUY ALTO
No afiliación a Caja de Compensación Familiar	ALTO
Afiliación no oportuna a ARL	MUY ALTO
Afiliación no oportuna EPS	MUY ALTO
Afiliación no oportuna a AFP	MUY ALTO
Afiliación no oportuna a Caja de Compensación Familiar	ALTO
No pago de aportes sistema general de seguridad social o parafiscales	MUY ALTO
Pago extemporáneo de seguridad social	MUY ALTO
No pago o pago incompleto de incapacidades	ALTO
No pago o pago incompleto de la liquidación final del contrato de trabajo	MUY ALTO
Inconformidad en la frecuencia de entrega/ entrega completa / calidad de dotación y EPP´s	ALTO

Incumplimiento en vinculación de mano de obra local	Valoración
Incumplimiento de los porcentajes mínimos establecidos en la legislación para vinculación de mano de obra local calificada	MUY ALTO
Incumplimiento de los porcentajes mínimos establecidos en la legislación para vinculación de mano de obra local no calificada	MUY ALTO
No cuenta con certificado de residencia expedido por la alcaldía municipal	ALTO